



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-008-2025
EVENTO DE COTIZACIÓN 202348- ZONA 15**

RESULTADOS DEL EVENTO

1. Presentaron cotización 7 proveedores, de los cuales hay cuatro respuestas con el menor valor, como se observa a continuación:

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1258221	20/11/25 11:24 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP
----------------------------------	--	-------------------------	-----------------------	------	-----------------------	----------------------

<https://colombiacompra.coupahost.com/quotes/requests/202348/responses>

21/11/25, 9:43 a.m.

Seg 1 y 2 - Zona 15 - MiPymes - AyC V - Evento 202348

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adj
5G							
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1258597	13/11/25 10:06 -0500	143.814.408,35 COP	100%	154.256.470,99 COP	-10.442.062,640 COP	
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA - #1258619	19/11/25 12:04 -0500	143.814.408,35 COP	100%	152.216.015,93 COP	-8.401.607,580 COP	
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1259753	17/11/25 11:46 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP	
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1259783	18/11/25 16:05 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP	
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1261165	20/11/25 09:43 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP	
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1262024	20/11/25 10:30 -0500	143.814.408,35 COP	100%	143.814.408,35 COP	0,00 COP	

2. De acuerdo con el análisis de la aplicación de los criterios de desempate, se recomendó evaluar la propuesta presentada por la **UT J-SERVITEC**, así:

UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1259783	18/11/25 16:05 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP
------------------------------	---	-------------------------	-----------------------	------	-----------------------	----------------------

3. De conformidad con la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria, numeral 6.14 se procedió a verificar lo siguiente:

CRITERIO A VERIFICAR	CONCLUSIÓN
(i) Verificar que los precios cotizados (para servicios de personal, bienes de aseo y cafetería, servicios especiales y AIU) sean menores o iguales a los precios máximos permitidos publicados en el Catálogo, así mismo que no se coticen por debajo de los umbrales mínimos establecidos en la Guía del Acuerdo Marco de Precios.	Los precios ofertados de los bienes de aseo y cafetería del proveedor están dentro de los rangos permitidos establecidos en el catálogo de precios de la respectiva zona de cobertura, como se evidencia en el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO ZONA 15 – UT J-SERVITEC.



CRITERIO A VERIFICAR	CONCLUSIÓN
(ii) Para los bienes de aseo y cafetería con precio piso, verificar que el valor final cotizado (después de descuentos) no sea inferior a la diferencia entre el precio máximo establecido en el Catálogo y el precio establecido en la columna “listado de menores precios por ítems” del Catálogo, así mismo para los bienes denominados “bienes sin precio piso”, verificar que el valor final cotizado no sea superior al precio techo establecido en el catálogo.	Según el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO ZONA 15- UT J-SERVITEC, Los precios ofertados de los bienes de aseo y cafetería del proveedor están dentro de los rangos permitidos establecidos en el catálogo de precios de la respectiva zona de cobertura.
(iii) Verificar si el precio máximo permitido de los bienes y servicios debe ajustarse para reflejar gravámenes adicionales (estampillas) que apliquen a la Entidad Compradora, de acuerdo con la fórmula de la Cláusula 10 del AMP.	Según el ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO ZONA 15- UT J-SERVITEC, resulta que los precios ofertados del proveedor se encuentran ajustados reflejando según el caso, gravámenes y estampillas que aplican a la Entidad conforme a la Cláusula 10.

4. Verificación de si la oferta presenta precios artificialmente bajos:

Teniendo en cuenta que se presentaron más de (5) ofertas de acuerdo con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, el análisis se efectúa aplicando el método de comparación relativa, según el cual:

“En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas:

(...) Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

- 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
- 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
- 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.*
- 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. (...)

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable”

Del ejercicio realizado en el **ANEXO 2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- EVENTO ZONA 15** se evidencia que la oferta presentada por la **UT J-SERVITEC** por la suma de **\$132.194.185,25 NO** está por debajo del valor mínimo aceptable esto es **\$113.455.238,81**.

5. De conformidad con la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la operación secundaria, numeral 6.18, se procedió a verificar que el Proveedor que presentó la cotización



con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal. Se verificó en las páginas web de la Procuraduría General de la Nación de la Contraloría General de la República; en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia; en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el RUES, los antecedentes de los integrantes de la **UT J-SERVITEC** y su representante legal, ninguno de ellos se encuentra reportado como responsable fiscal, ni registra sanciones e inhabilidades.

De acuerdo con lo anterior se recomienda generar la orden de compra a favor de la **UT J-SERVITEC**, por la suma de **\$132.194.185,25** que cubre el servicio integral de aseo y cafetería por ocho (8) meses.

Atentamente;

Jorge Luis Galvis Ortiz
Asesor División Administrativa

ANEXO 1- EVALUACIÓN ECONÓMICA SEGÚN VERSION V AMP - ZONA 15

No.	Bien y/o servicio	Cantidad Mensual	Precio unitario cotizado en el evento	% de descuento	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio con Clausula 10	(MINIMO VALOR)	(MAXIMO VALOR)	TIENE PRECIO PISO	PRECIO PISO APLICABLE	VALIDACIÓN TECHO	VALIDACIÓN PISO	ACEPTAR O RECHAZAR
1	Operario	4,00	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00		0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
3	Jabón para loza 1	11,00	\$21.040,00	37,4762%	\$13.155,00	\$13.155,00	\$13.155,00	\$25.353,00	Si	13155	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
4	Jabón para loza 2	1,00	\$4.839,00	23,4346%	\$3.705,00	\$3.705,00	\$3.705,00	\$5.696,00	Si	3705	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
8	Jabón en barra azul	2,00	\$4.103,00	21,7889%	\$3.209,00	\$3.209,00	\$3.209,00	\$4.313,00	Si	3209	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
12	Jabón de dispensador para manos 1	3,00	\$5.260,00	18,9734%	\$4.262,00	\$4.262,00	\$4.262,00	\$7.304,00	Si	4262	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
14	Jabón de dispensador para manos 3	3,00	\$14.728,00	20,7428%	\$11.673,00	\$11.673,00	\$11.673,00	\$27.670,00	Si	11673	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
23	Detergente biodegradable multiusos en polvo	11,00	\$8.469,00	19,2585%	\$6.838,00	\$6.838,00	\$6.838,00	\$12.757,00	Si	6838	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
28	Pastilla desinfectante para sanitario	10,00	\$6.996,00	35,1201%	\$4.539,00	\$4.539,00	\$4.539,00	\$7.306,00	Si	4539	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
32	Blanqueador o hipoclorito 1	12,00	\$9.521,00	0,0000%	\$9.521,00	\$9.521,00	\$9.521,00	\$13.701,00	Si	9521	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
56	Varsol ecológico 1	3,00	\$15.359,00	34,8590%	\$10.005,00	\$10.005,00	\$10.005,00	\$17.952,00	Si	10005	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
57	Varsol ecológico 2	4,00	\$42.185,00	42,9015%	\$24.087,00	\$24.087,00	\$24.087,00	\$49.739,00	Si	24087	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
58	Desmanchador multiusos	5,00	\$11.940,00	18,5343%	\$9.727,00	\$9.727,00	\$9.727,00	\$15.255,00	Si	9727	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
63	Ambientador 2	2,00	\$15.570,00	44,0527%	\$8.711,00	\$8.711,00	\$8.711,00	\$16.974,00	Si	8711	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
65	Insecticida 2	6,00	\$24.459,00	9,1009%	\$22.233,00	\$22.233,00	\$22.233,00	\$35.428,00	Si	22233	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

66	Limpiones 1	1,00	\$6.154,00	24,7319%	\$4.632,00	\$4.632,00	\$4.632,00	\$6.525,00	Si	4632	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
76	Paño absorbente multiusos 3	68,00	\$28.299,00	15,6896%	\$23.859,00	\$23.859,00	\$23.859,00	\$28.299,00	Si	23859	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
79	Esponjilla 1	3,00	\$1.631,00	31,3918%	\$1.119,00	\$1.119,00	\$1.119,00	\$1.801,00	Si	1119	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
80	Esponjilla 2	24,00	\$947,00	21,4361%	\$744,00	\$744,00	\$744,00	\$1.515,00	Si	744	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
88	Escoba 3	4,00	\$6.680,00	19,7455%	\$5.361,00	\$5.361,00	\$5.361,00	\$8.319,00	Si	5361	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
89	Escoba 4	2,00	\$6.838,00	14,1123%	\$5.873,00	\$5.873,00	\$5.873,00	\$8.319,00	Si	5873	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
92	Mango madera escoba 1	2,00	\$5.944,00	21,4502%	\$4.669,00	\$4.669,00	\$4.669,00	\$10.352,00	Si	4669	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
93	Cepillos 1	3,00	\$3.366,00	11,9133%	\$2.965,00	\$2.965,00	\$2.965,00	\$4.303,00	Si	2965	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
96	Trapero 1	6,00	\$8.679,00	9,5172%	\$7.853,00	\$7.853,00	\$7.853,00	\$10.439,00	Si	7853	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
98	Trapero 3	7,00	\$11.835,00	17,0342%	\$9.819,00	\$9.819,00	\$9.819,00	\$15.023,00	Si	9819	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
101	Mango madera trapero	3,00	\$5.313,00	12,1212%	\$4.669,00	\$4.669,00	\$4.669,00	\$10.352,00	Si	4669	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
102	Cepillo para sanitario (churrusco)	1,00	\$8.363,00	18,0318%	\$6.855,00	\$6.855,00	\$6.855,00	\$9.070,00	Si	6855	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
110	Bolsas plásticas 1	3,00	\$1.262,00	6,9731%	\$1.174,00	\$1.174,00	\$1.174,00	\$3.156,00	Si	1174	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
122	Bolsas plásticas 21	21,00	\$9.152,00	36,8335%	\$5.781,00	\$5.781,00	\$5.781,00	\$12.498,00	Si	5781	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
123	Bolsas plásticas 22	26,00	\$9.784,00	40,9137%	\$5.781,00	\$5.781,00	\$5.781,00	\$12.498,00	Si	5781	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
124	Bolsas plásticas 23	13,00	\$10.204,00	43,3457%	\$5.781,00	\$5.781,00	\$5.781,00	\$12.498,00	Si	5781	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
128	Guantes 3	18,00	\$6.154,00	4,9724%	\$5.848,00	\$5.848,00	\$5.848,00	\$8.054,00	Si	5848	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

129	Guantes 4	24,00	\$6.943,00	8,1809%	\$6.375,00	\$6.375,00	\$6.375,00	\$8.054,00	Si	6375	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
130	Guantes 5	1,00	\$7.732,00	11,1226%	\$6.872,00	\$6.872,00	\$6.872,00	\$9.399,00	Si	6872	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
131	Guantes 6	14,00	\$52.390,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$18.305,00	\$52.390,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
140	Papel higiénico 4	5,00	\$14.097,00	0,0000%	\$14.097,00	\$14.097,00	\$14.097,00	\$21.220,00	Si	14097	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
148	Toallas para manos 3	7,00	\$37.556,00	29,7476%	\$26.384,00	\$26.384,00	\$26.384,00	\$47.445,00	Si	26384	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
149	Toallas para manos 4	25,00	\$34.190,00	26,5224%	\$25.122,00	\$25.122,00	\$25.122,00	\$44.895,00	Si	25122	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
154	Pañuelos	4,00	\$7.785,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$7.785,00	\$9.468,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
156	Vasos biodegradables 2	6,00	\$16.096,00	49,5403%	\$8.122,00	\$8.122,00	\$8.122,00	\$16.581,00	Si	8122	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
157	Vasos biodegradables 3	9,00	\$17.884,00	47,0588%	\$9.468,00	\$9.468,00	\$9.468,00	\$17.884,00	Si	9468	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
159	Mezclador 1	1,00	\$9.836,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$7.364,00	\$10.191,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
160	Servilleta papel	10,00	\$3.892,00	24,5632%	\$2.936,00	\$2.936,00	\$2.936,00	\$5.066,00	Si	2936	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
166	Papel Aluminio 2	9,00	\$57.597,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$30.508,00	\$84.914,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
170	Café 1	1,00	\$35.242,00	21,1395%	\$27.792,00	\$27.792,00	\$27.792,00	\$45.251,00	Si	27792	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
172	Café 3	4,00	\$73.850,00	52,1368%	\$35.347,00	\$35.347,00	\$35.347,00	\$101.776,00	Si	35347	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
173	Crema para café	34,00	\$21.566,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$21.566,00	\$39.850,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
175	Azúcar 2	2,00	\$10.730,00	19,8416%	\$8.601,00	\$8.601,00	\$8.601,00	\$13.579,00	Si	8601	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
179	Panela	3,00	\$11.046,00	6,7807%	\$10.297,00	\$10.297,00	\$10.297,00	\$16.148,00	Si	10297	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

192	Aromática con panela	10,00	\$23.354,00	69,8510%	\$7.041,00	\$7.041,00	\$7.041,00	\$23.354,00	Si	7041	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
195	Aromática de fruta	10,00	\$17.463,00	31,3234%	\$11.993,00	\$11.993,00	\$11.993,00	\$18.617,00	Si	11993	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
197	Aromática de panela	10,00	\$13.571,00	49,4879%	\$6.855,00	\$6.855,00	\$6.855,00	\$13.571,00	Si	6855	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
200	Té	39,00	\$13.781,00	12,9744%	\$11.993,00	\$11.993,00	\$11.993,00	\$15.718,00	Si	11993	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
202	Agua potable 2	12,00	\$2.735,00	19,2322%	\$2.209,00	\$2.209,00	\$2.209,00	\$3.335,00	Si	2209	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
204	Agua potable 4	12,00	\$22.092,00	17,1420%	\$18.305,00	\$18.305,00	\$18.305,00	\$29.644,00	Si	18305	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
207	Cepillo para paredes y techos	16,00	\$13.255,00	9,1437%	\$12.043,00	\$12.043,00	\$12.043,00	\$15.254,00	Si	12043	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
215	Rastrillo 2	5,00	\$27.142,00	23,2555%	\$20.830,00	\$20.830,00	\$20.830,00	\$41.203,00	Si	20830	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
216	Recogedor de basura 1	10,00	\$5.418,00	0,0000%	\$5.418,00	\$5.418,00	\$5.418,00	\$7.610,00	Si	5418	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
221	Vasos 1	5,00	\$4.366,00	2,3820%	\$4.262,00	\$4.262,00	\$4.262,00	\$6.991,00	Si	4262	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
242	Terno para café	45,00	\$22.618,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$15.193,00	\$28.872,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
247	Cuchillo de cocina	71,00	\$37.030,00	64,4261%	\$13.173,00	\$13.173,00	\$13.173,00	\$62.760,00	Si	13173	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
248	Tijeras de cocina	58,00	\$30.087,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$23.775,00	\$31.562,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
250	Jarra	52,00	\$27.352,00	9,9993%	\$24.617,00	\$24.617,00	\$24.617,00	\$33.099,00	Si	24617	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
261	Plato Biodegradable 1	39,00	\$3.682,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$3.311,00	\$9.730,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
267	Cafetera 1	47,00	\$40.923,00	52,9287%	\$19.263,00	\$19.263,00	\$19.263,00	\$88.316,00	Si	19263	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
278	Bandeja 2	59,00	\$97.836,00	60,2314%	\$38.908,00	\$38.908,00	\$38.908,00	\$228.924,00	Si	38908	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR

282	Bandeja 4	10,00	\$25.879,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$15.193,00	\$48.175,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
284	Olleta	33,00	\$34.295,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$25.939,00	\$100.220,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
286	Olla 1	14,00	\$43.658,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$31.497,00	\$91.631,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR
290	Escurreidor para platos	2,00	\$59.859,00	31,9050%	\$40.761,00	\$40.761,00	\$40.761,00	\$92.416,00	Si	40761	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
291	Soporte para Botellón de agua	84,00	\$72.798,00	28,8511%	\$51.795,00	\$51.795,00	\$51.795,00	\$101.903,00	Si	51795	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
295	Carro exprimidor de traperos 1	27,00	\$371.356,00	1,9830%	\$363.992,00	\$363.992,00	\$363.992,00	\$464.633,00	Si	363992	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
317	Mangueras 3	33,00	\$232.492,00	15,6109%	\$196.198,00	\$196.198,00	\$196.198,00	\$280.131,00	Si	196198	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
355	Papelera 2	15,00	\$71.536,00	50,3551%	\$35.514,00	\$35.514,00	\$35.514,00	\$71.536,00	Si	35514	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTAR
358	Papelera residuos peligrosos 1	10,00	\$74.692,00	100,0000%	\$0,00	\$0,00	\$37.872,00	\$74.692,00	No	0	CUMPLE	NO APLICA	ACEPTAR

ANEXO 2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- EVENTO NR 202348- ZONA 15

No oferta	Proveedor	VALOR
1	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	132.194.185,25
2	Union Temporal plus 5g	154.256.470,99
3	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	152.216.015,93
4	CONSORCIO @ C&D	132.194.185,25
5	UNION TEMPORAL J-SERVITEC	132.194.185,25
6	ASECOLBAS LTDA	132.194.185,25
7	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	143.814.408,35

Valor estimado del contrato- Según Simulador	143.814.408,35
Promedio Aritmetico	139.866.233,75
Mediana	138.004.296,80
Desviación estandar P	24.549.057,99

Diferencia entre costo estimado del contrato y la mediana	5.810.111,55
Diferencia entre la oferta presunta y la mediana	- 5.810.111,55
Diferencia entre valor del contrato estimado y la oferta presunta artificial	11.620.223,10

Valor oferta minimo aceptable = Mediana- Desv Estandar de la P	113.455.238,81
	NO

Según la anterior metodología la oferta objetivo NO es presunta artificialmente baja



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO CUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V
CCE-SNG-AMP-008-2025
EVENTO DE COTIZACIÓN 202348 - ZONA 15**

INFORME APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Presentaron cotización 7 proveedores. Se presentaron múltiples respuestas de menor valor por parte de 4 proveedores, como se observa a continuación:

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1258221	20/11/25 11:24 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP
----------------------------------	--	-------------------------	-----------------------	------	-----------------------	----------------------

<https://colombiacompra.coupahost.com/quotes/requests/202348/responses>

21/11/25, 9:43 a.m.

Seg 1 y 2 - Zona 15 - MiPymes - AyC V - Evento 202348

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adj
5G							
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1258597	13/11/25 10:06 -0500	143.814.408,35 COP	100%	154.256.470,99 COP	-10.442.062,640 COP	
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA - #1258619	19/11/25 12:04 -0500	143.814.408,35 COP	100%	152.216.015,93 COP	-8.401.607,580 COP	
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1259753	17/11/25 11:46 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP	
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1259783	18/11/25 16:05 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP	
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1261165	20/11/25 09:43 -0500	143.814.408,35 COP	100%	132.194.185,25 COP	11.620.223,10 COP	
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1262024	20/11/25 10:30 -0500	143.814.408,35 COP	100%	143.814.408,35 COP	0,00 COP	

2. Teniendo en cuenta que posterior al cierre del evento se presenta empate entre los proponentes destinatarios del presente documento, la Entidad procede conforme a lo establecido en el numeral 6,17 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, a agotar los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021. Y como quiera que sea preciso señalar la nota del ítem 13 de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024.

“La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco



de precios de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo”.

Por lo anterior, se solicitó a los proveedores empatados mediante la bandeja de mensajes del evento los documentos que acreditan el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015

3. A continuación se relacionan si los proveedores allegaron documentación con la que pretendían acreditar los criterios de desempate.

Proveedor	Envío de documentación.
CONSORCIO C&D	SI
UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	SI
ASECOLBAS LTDA	SI
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	SI

4. Análisis criterios de desempate. (ANEXO NO. 1 - EVENTO DE COTIZACIÓN 202348 - ZONA 15)

De acuerdo con ANEXO NO. 1 - ANÁLISIS CRITERIOS DE DESEMPATE - EVENTO DE COTIZACIÓN 202348 - ZONA 15, se recomienda evaluar la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC

Atentamente;

WILLIAM SALAMANCA DECHNER

Asesor Secretaría General

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283699331



PIB
11:19:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9008885766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283904932



PIB
12:12:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ILPRO S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9015802872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283693112



PIB
10:36:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119887627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283943191



PIB
18:22:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR GOMEZ BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098795767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283688168



PIB
09:57:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121882233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283701096



PIB
11:30:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado(a) con NIT número 9019025000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:20:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900888576
Código de Verificación	900888576251104112000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

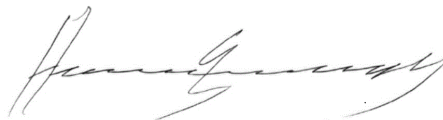
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 18:17:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015802872
Código de Verificación	9015802872251106181703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

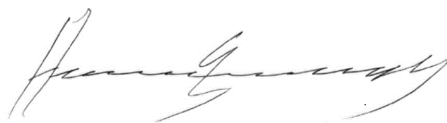
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 10:35:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119887627
Código de Verificación	1119887627251104103504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 18:21:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098795767
Código de Verificación	1098795767251106182154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 10:16:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121882233
Código de Verificación	1121882233251104101638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:31:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019025000
Código de Verificación	9019025000251104113153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 11:26:15 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900888576**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125968537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 06:44:53 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901580287**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126170976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 06:25:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098795767** y Nombre: **JULIO CESAR GOMEZ BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126170270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 10:39:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1119887627** y Nombre: **JAMES ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125961539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 11:33:15 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901902500**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125969623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 10:18:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121882233** y Nombre: **JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125958669** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119887627 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 10:45 AM



Código Verificación: **BDH2CJ8FQA**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098795767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 12:18 PM



Código Verificación: **51EAS2RCJL**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal anterior



Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Ayuda 

Iniciar Sesion

Cerrar sesion



Asesor Virtual

ILPRO SAS BIC

Disponible para hablar!

[Privacidad](#) - [Términos](#)

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901580287 - 2

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

414509

Fecha de Matrícula

2022/03/30

Fecha de Vigencia

Indefinido

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/18

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/04/19

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio[Comprar Certificado](#)**Tenga en cuenta:**

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados[Confecámaras](#)[Datos abiertos](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.49"- Rev:(25092025)

